RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 943 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 03 JUL 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, de fecha 19 de Junio de 2018, se **APRUEBA** la Directiva No. 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y el Reporte No. 167-2018-GRJ/GGR, de fecha 03 de Julio de 2018, de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Junín, mediante el cual remite propuesta de Grupo de Trabajo para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de la Gestión Administrativa del Gobierno Regional de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, y en la Ley No. 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, ejecutivo y administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente,

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 932-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 26 de Junio de 2018, que **DESIGNO** al **Ing. VICTOR RAUL DUEÑAS CAPCHA**, Gerente General Regional como Responsable del Grupo de Trabajo para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de la Gestión Administrativa del Gobierno Regional de Junín

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Grupo de Trabajo para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de la Gestión Administrativa del Gobierno Regional de Junín, quedando de acuerdo al siguiente detalle:

Responsable del Grupo de Trabajo:

- Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Junín.

SG - GRJ	
DOC. N°	2753071
EXP N°	1864652

Miembros del Grupo de Trabajo:

- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Gerencia Regional de Infraestructura
- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Oficina Regional de Administración y Finanzas
- Oficina regional de Asesoría Jurídica
- Procuraduría Pública Regional.
- Oficina Regional de Comunicaciones
- Oficina regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.
- Secretaria General
- Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que se dé estricto cumplimiento a la Directiva No. 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 04 JUL 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Rooles
SECRETARIA GENERAL